



¿Y cuánto dinero se llevarían los ministros?

PATRICIA RAMÍREZ

De acuerdo con el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al retirarse del cargo, los ministros tendrán derecho a un haber por retiro de carácter vitalicio, que equivale al 100% de sus salarios durante los dos primeros años y al 80% durante el resto del tiempo del ingreso mensual que corresponda a los quienes están en activo. Con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia los 11 ministros perciben actualmente 206 mil 948 pesos netos al mes, para 2025 enviarán una propuesta con una reducción, que deberá ser aprobada por la Cámara de Diputados y dependiendo de ello se fijarán las pensiones que percibirán los 8 ministros que renunciarán.